

Itagüí, 16 de noviembre de 2021

Señores: **A quien pueda interesar**

ASUNTO: RECIBO A SATISFACCIÓN PARA EL CONTRATO N° SSYPS -72219-2021

La supervisión del contrato, N° **SSYPS -72219-2021**, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.** Cuyo objeto es: "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACION DE UNA SALA DE COMPUTO PARA LA PPRMOCION DE LA ALFABETIZACION DIGITAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO VIDA HOGAR DE LOS RECUERDOS ZONA NORTE", hace constar que:

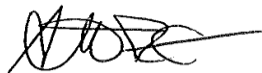
- a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
- b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.

Que de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, en su artículo 217, inciso final, indica que "La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato **N° SSYPS -72219-2021**.

Una (01) IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A3-MFC-J6930DW.

Dado en Itagüí a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,



ALEXANDER RAMIREZ ESTRADA

Subsecretario de los Adultos Mayores
Cargo / supervisor del contrato o convenio